

Se ruega se remita nuevamente a esta Oficina de Extranjeros una vez cumplimentado el trámite con certificación del período de exposición.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1167.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
38197	01/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	ZOULIKHA EL MOKHTARI	Y1611390R	NIEVES VILLENA FERNANDEZ
38599	18/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	FADMA EL AMRAOUI	Y1681347S	INMACULADA AGUILERA GARCIA
10392	17/03/2011	RECURSO DE REPOSION DESESTIMADO AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	AHMED EL BOUTAYBI	X2099439J	CLAYCONS, S.L.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1168.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
38811	03/03/2011	COMUNICADO DUPLICADO AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	HAMID EL KARMOUDI	X7424337Y	ROBERTO FERNANDEZ UREÑA
38514	03/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO 2ª RENOVACION	HAMID ESSAMBI	X9161450K	CONSTRUCCIONES CONSKARHER, S.L.
38647	17/02/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO 2ª RENOVACION	ALBERTO LENIN VEGA TAMAYO	X8984513T	MINISTERIO DE DEFENSA
24900	24/02/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO 2ª RENOVACION	MIMOUN BEN AYAD	X7678546L	CONSCONMEL, S.L.
34392	09/03/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A RENOVACION	HABIBA EL HABZIZ	Y0651846V	MOHAMED AKAOUI BUFAIDA
13022	04/04/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A RENOVACION	FATIMA EL FOUNTI	X0804351M	CONCEPCION SEQUERA HERNANDEZ
8942	24/03/2011	DUPLICADO AUTORIZACION DE TRABAJO C/A RENOVACION	FATIMA EL AMRAOUI	X2905972Z	JOSE FRANCISCO ANTON LOPEZ